REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO: REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN - RESTAURACIÓN AL BIEN DE INTERES CULTURAL MUEBLE DE CARÁCTER MUNICIPAL PUERTA DEL SOL DEL ARTISTA RICARDO GÓMEZ VANEGAS, UBICADA EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.

No. IMCT-MC- 012 -2025

JUNIO DE 2025

Bucaramanga

INTRODUCCIÓN

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga es una entidad descentralizada del orden municipal, creada mediante el Acuerdo Municipal No. 017 de 1998, modificado por el Acuerdo Municipal No. 017 de 2002, sometido al régimen jurídico previsto en la Ley y que hace parte del Sistema Nacional de Cultura, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, que tiene como objeto la Planeación, Dirección y Ejecución de la Política Cultural del Municipio de Bucaramanga, ofreciendo a la ciudadanía el servicio de una oferta cultural y artística que muchas veces es promovida por la institución o en otras apoyada a través de diferentes proyectos concertados en la ciudad, impulsando la realización de acciones que propendan por el óptimo desarrollo de las actividades de difusión cultural.

En igual sentido, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, regulado bajo el marco normativo y el desarrollo del artículo 70 de la Constitución Política, tiene como competencia desarrollar en la municipalidad, la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997); la Ley de Patrimonio (Ley 1185 de 2008) y demás normas concordantes, para garantizar los derechos culturales de los habitantes del municipio de Bucaramanga.

En virtud de lo anterior expuesto, y para la realización de los propósitos descritos en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, procederá a realizar la formulación de los documentos precontractuales necesarios de acuerdo a las normas legales vigentes para el presente proceso y suplir la necesidad planteada.

1. OBJETO CONTRACTUAL Y JUSTIFICACIÓN

1.1. OBJETO: REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN - RESTAURACIÓN AL BIEN DE INTERES CULTURAL MUEBLE DE CARÁCTER MUNICIPAL PUERTA DEL SOL DEL ARTISTA RICARDO GÓMEZ VANEGAS, UBICADA EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.

1.2. JUSTIFICACIÓN

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga es una entidad descentralizada del orden municipal, creada mediante el Acuerdo Municipal No. 017 de 1998, modificado por el Acuerdo Municipal No. 017 de 2002, sometido al régimen jurídico previsto en la Ley y que hace parte del Sistema Nacional de Cultura, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, que tiene como objeto la Planeación, Dirección y Ejecución de la Política Cultural del Municipio de Bucaramanga, ofreciendo a la ciudadanía el servicio de una oferta cultural y artística que muchas veces es promovida por la institución o en otras, apoyada a través de diferentes proyectos concertados en la ciudad, impulsando la realización de acciones que propendan por el óptimo desarrollo de las actividades de difusión cultural.

En igual sentido, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga - IMCT, fue creado bajo el marco normativo y el desarrollo del artículo 70 de la Constitución Política y a su vez tiene como competencia desarrollar en la municipalidad, la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997); la Ley de Patrimonio (Ley 1185 de 2008); la Ley de Formalización del Sector del Espectáculo Publico de las Artes Escénicas (Ley 1493 de 2011); Decreto 1080 de 2015 Reglamentario del Sector de Cultura; Decreto 2358 de 2019 Único Reglamentario del Sector Cultura y demás normas concordantes, para garantizar los derechos culturales de los habitantes del municipio de Bucaramanga, y formular planes y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales de los habitantes del municipio de Bucaramanga, así como la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del Patrimonio Cultural tangible e intangible y de los bienes de interés cultural de la ciudad.

Asimismo, la Resolución 0907 de 2013 modificada por la Resolución Municipal 0157 de 2015, el Decreto Municipal 0093 de 2015 y la Resolución 0069 de 2018 se establece que el IMCT tiene entre sus funciones la autorización, intervención y mantenimiento de los bienes muebles declarados BIC de carácter municipal ubicados en el espacio público del municipio de Bucaramanga; así como definir, elaborar y administrar la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural Muebles del ámbito municipal, así como los bienes que requieren un Plan Especial de Manejo y Protección – PEMP y, registrar a profesionales que supervisen intervenciones de Bienes Muebles de Interés Cultural del ámbito municipal.

Esta escultura es de los primeros ejemplos de arte contemporáneo que se implanta en el espacio público de la ciudad. Es elaborada por el artista colombiano Ricardo Gómez Vanegas, para la visita del papa Juan Pablo II a la ciudad en 1986, si bien la escultura está situada en el recorrido del pontífice, su carácter de puerta y recibimiento no es solo para la conmemoración, va más allá, es ornato al camino del hombre, entronca con el sol de los venados de Bucaramanga y con nombres indígenas antiguos manejados desde tiempos remotos. Trasciende el tiempo del hecho histórico y da lugar a lo urbano.

1. Deterioro biológico: La escultura se encuentra expuesta al anidamiento frecuente de palomas, favorecido por la cercanía de árboles que rodean el área. Las excretas acumuladas actúan como agentes agresivos, tanto física como químicamente, acelerando la pérdida de capa pictórica y generando escurrimientos que alteran la superficie. Este material biológico contribuye a la aparición de manchas y a la degradación estética de la obra.
El material biológico acumulado es disuelto y transportado por el agua, generando manchas visibles en la superficie metálica y en el concreto del basamento.

2. Deterioro físico: Se identifican pérdidas de material en zonas puntuales producto de impactos mecánicos o degradación por intemperie. Estas pérdidas han dejado expuestos elementos estructurales metálicos internos, aumentando el riesgo de corrosión estructural. El constante contacto del público con partes sobresalientes de la escultura ha provocado abrasiones en la capa pictórica y desgaste del acabado superficial, especialmente en los puntos de mayor roce.

3. Deterioro técnico: Se observan amplias zonas donde la pintura original ha desaparecido total, o parcialmente, dejando expuesto el metal, producto de abrasiones mecánicas, remoción inadecuada de residuos y procesos de limpieza inadecuados. La falta de mantenimiento ha permitido que zonas críticas pierdan sus capas (primer/anticorrosivo, capa pictórica y capa de protección), comprometiendo la integridad estructural a mediano y largo plazo dejando expuesto el metal.

4. Deterioro químico y ambiental: En varias áreas se evidencia corrosión, principalmente en las uniones de las láminas metálicas y en las bases donde se acumula humedad. La pérdida de las capas (primer/anticorrosivo, capa pictórica y capa de protección) ha facilitado el proceso de oxidación por acción del oxígeno, el agua y los contaminantes atmosféricos. La escultura está expuesta a altos niveles de polución derivados del tráfico vehicular constante en la zona. Esto ha generado una capa oscura de suciedad sobre la superficie metálica y el basamento de concreto, lo que afecta su legibilidad y percepción visual. La constante exposición solar, combinada con agentes contaminantes, ha producido decoloración y alteración del tono original. El rojo característico ha derivado hacia tonalidades anaranjadas, más claras u opacas, mientras que otras áreas muestran un oscurecimiento irregular.

5. Deterioro antrópico: La escultura ha sido objeto de múltiples acciones vandálicas como grafitis en diferentes tintas, manchas de pintura líquida, esténciles, pegatinas, carteles publicitarios, e incluso restos de ropa. También se han utilizado alambres para colgar elementos sobre la obra. Estas acciones han contribuido al deterioro estético y simbólico de la pieza, afectando su percepción como hito artístico y patrimonial. La acumulación de deterioros junto con la falta de mantenimiento ha generado una imagen de descuido que desvaloriza no solo el monumento sino el entorno inmediato, restándole dignidad a este bien cultural representativo de la ciudad.



Imagen 2:
Fuente: archivo IMCT 2025



Imagen 3:
Fuente: archivo IMCT 2025



Imagen 4:
Fuente: archivo IMCT 2025



Imagen 5:
Fuente: archivo 2025



Imagen 6:
Fuente: archivo 2025

Teniendo en cuenta el deterioro progresivo que puede sufrir una obra de esta naturaleza y la necesidad de salvaguardar su integridad física, simbólica y cultural, el IMCT considera prioritario adelantar un proceso de contratación para su mantenimiento y conservación especializada. Esta acción hace parte del proyecto **"Implementación de estrategias para la conservación y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial en el municipio de Bucaramanga"**, con el cual se busca fortalecer la política pública de patrimonio y generar apropiación social del legado cultural local.

1.3. CODIFICACIÓN UNSPSC

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia Compra Eficiente, los productos del presente estudio se pueden ubicar en:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
93141707	Servicios de preservación o promoción del patrimonio cultural
93141703	Servicios relacionados con el arte
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura

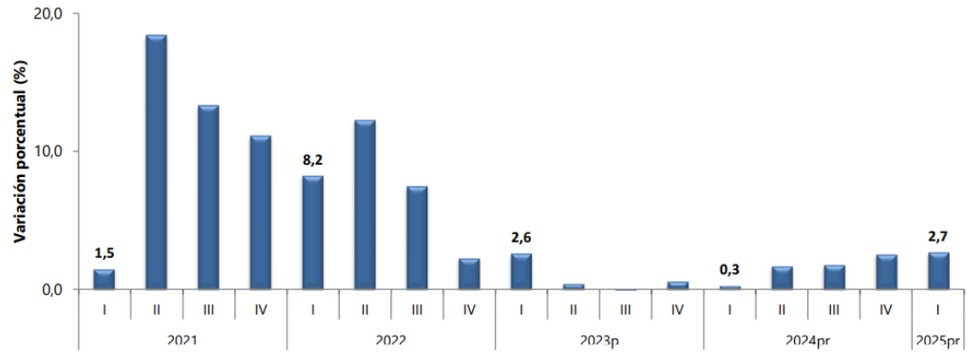
2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

2.1. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA

2.1.1. Producto Interno Bruto (PIB) primer trimestre año 2025.

De acuerdo con el informe reportado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE, el Producto Interno Bruto en el primer trimestre de 2025 presento una variación positiva del 2,7% respecto al mismo periodo del año 2024; esta variación se debe a la dinámica de las actividades de Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida con una variación positiva del 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un aumento del 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio con una variación positiva del 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2021-I / 2025pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto presentó una variación positiva del 0,8%. Esta variación se registró principalmente por el aumento de las actividades de Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio con un aumento del 4,1%. Actividades financieras y de seguros con un aumento del 1,0%; administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales con un aumento del 0,6%.

2.1.2. Variación anual de los ingresos nominales, personal ocupado y salarios según subsector de servicios.

De acuerdo con los datos reportados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en su Informe de Encuesta Mensual de Comercio (EMC) en abril de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2024. Cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2024 y todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con abril de 2024.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2025p / abril 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,5	15,9	0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,9	11,3	0,0	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,4	10,9	0,3	0,2
J	División 58	Actividades de edición	-22,0	-19,4	-1,3	-1,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,7	-20,6	8,5	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,8	-6,5	0,0	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	4,9	2,9	1,7	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,3	10,8	-0,6	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,9	2,4	-0,5	-0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,4	-2,8	0,4	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	4,6	4,7	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,4	12,6	-0,3	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	2,2	2,2	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,7	4,6	0,0	3,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,2	-0,1	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-3,2	-3,2	0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-0,5	0,6	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,9	5,5	0,8	0,6

Fuente: DANE, EMS.

Por otro lado, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2024. En donde los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron un crecimiento de 16,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación positiva de 4,2% y los salarios registraron un incremento de 6,4%, en comparación con abril de 2024.

2.2. Sector de restauración de esculturas

El área metropolitana de Bucaramanga cuenta con aproximadamente 450 monumentos, esculturas o representaciones artísticas que se distribuyen en los 224 espacios públicos como parques, zonas verdes y plazoletas que se encuentran en el territorio metropolitano.

A través de la historia, el arte se ha convertido en un lenguaje universal, que se concibe como una forma de disfrutar de la belleza, la estética y la cultura general.

El término bellas artes fue empleado por primera vez por el filósofo y retórico francés Charles Batteux. En total hay 7 formas de realización artística: la arquitectura, la pintura, la música, la danza, el cine y la escultura. Algo que tienen en común las bellas artes, es que son consideradas dignas de ocupar un lugar central en la cultura, ya sea como la representación de una época o un símbolo de la concepción humana del universo.

La conservación y la restauración son dos actividades profesionales similares, ya que están dedicadas a fomentar la permanencia de aquellas manifestaciones culturales y artísticas, que son parte del patrimonio histórico de la humanidad, al protegerlas y rescatarlas responsablemente se logra transmitir a generaciones futuras su significado histórico, artístico y social. La restauración se puede considerar como una labor científica, ya que se manejan diferentes solventes, químicos y materiales específicos de la labor. La conservación y la restauración se pueden ocupar para diferentes tipos de técnicas y materiales, como es la escultura en madera, las obras arquitectónicas, pinturas al óleo y acrílico, talla en mármol, papiros antiguos, entre otras piezas que tengan trascendencia en el tiempo.

2.2.1. Técnicas y procesos para la restauración de escultura

La restauración de esculturas desempeña un papel fundamental en la preservación del valioso patrimonio artístico y cultural. Más que solo conservar su valor estético e histórico, una restauración adecuada garantiza la perdurabilidad de estas obras a lo largo del tiempo.

Dentro de las cuales se encuentra la aplicación medidas preventivas para evitar la progresión de daños futuros, como protección contra la exposición a la luz, la humedad y otros factores ambientales.

Para recomponer las áreas ausentes, se pueden utilizar técnicas de modelado con aporte de material o tallado, retirándolo en el caso de soportes de madera. Esto implica utilizar materiales como yesos, arcillas, resinas epoxi o ceras para esculpir y dar forma a las partes, procurando que se ajusten al estilo y la forma original de la escultura.

Las esculturas son expresiones artísticas y testimonios históricos valiosos. Abordar la restauración de manera adecuada y profesional permite preservar este patrimonio cultural para las generaciones presentes y futuras. Al aplicar técnicas y principios éticos basados en la investigación y el conocimiento, se asegura la protección y la perdurabilidad de las esculturas a lo largo del tiempo, contribuyendo a la riqueza cultural de la sociedad.

2.3. PUERTA DEL SOL

Esta escultura es de los primeros ejemplos de arte contemporáneo que se implanta en el espacio público de la ciudad. Es elaborada por el artista colombiano Ricardo Gómez Vanegas, para la visita del papa Juan Pablo II a la ciudad en 1986, si bien la escultura está situada en el recorrido del pontífice, su carácter de puerta y recibimiento no es solo para la conmemoración, va más allá, es ornato al camino del hombre, entronca con el sol de los venados de Bucaramanga y con nombres indígenas antiguos manejados desde tiempos remotos.

Es una escultura que se pensó para ser más vertical que horizontal, conforman la obra cuatro pilares que se alzan desde el suelo hacia el cielo, la forma representa y simboliza una puerta, de allí su nombre “Puerta del Sol”, se encuentra pintada de color rojo, en su base se aprecian unas bases grandes de concreto que le otorgan estabilidad a la obra.

“Esta escultura es de las primeras que en la ciudad se erige en el espacio público sin remontarse a la clásica estatuaria conmemorativa de próceres. Un momento especial, la visita del papa, y el artista toma como referente la puerta del sol; habla de lo terrígena, lo regional, reemitiéndose al acontecer del lenguaje de las formas puras.

Si bien la escultura está situada en el posible recorrido del pontífice, su carácter de puerta y recibimiento, no es solo para la conmemoración; va más allá; es ornato al camino del hombre; entronca con el sol de los venados de Bucaramanga y con nombres indígenas antiguos manejados desde tiempos remotos. Trasciende el tiempo del hecho histórico y da lugar a lo urbano. Una de sus características es el espacio vacío.

Su sencillez es síntesis. No existe arabesco, nada sobra en ella. Podemos inscribirla en aquella suerte de minimalismo escultórico donde la limpieza formal prima. Puesto que la obra ha perdido la memoria de su contendido histórico para la cual fue fabricada, ahora, con el tiempo, ha ganado en lo estético, atemporal y representativo. Abstracta, no deja de servir para el paso del sol de oriente a occidente. Su puesta en escena, muy cerca del antiguo sitio denominado así "La Puerta del Sol", le confiere personal encanto y referente. Odisea del lenguaje, del espacio nativo y concatenación inscriptica en el perfil de lo simbólico, pues no podemos olvidar que el sol de aquí, de Bucaramanga, el de las cinco de la tarde y en ciertas épocas del año, lo llamamos el "Sol de los Venados" porque se pinta de rojo, rechoncho sobre la línea de horizonte. Su ubicación le confiere referencia de cartografía. Ella es elemento visual obligado; nodo ciudadano. Icono importante de la ciudad de Bucaramanga".

La obra es de especial cariño para la ciudad de Bucaramanga ya que representa un sector muy conocido por la ciudad, la puerta del sol es paso obligado por toda persona que transite por la ciudad, más allá del valor monetario el valor simbólico que representa para la sociedad hace que la obra se deba preservar y conservar, a diferencia de estatuas de mártires que no son conocidos por algunos ciudadanos, la obra "Puerta del Sol" es muy reconocida por la ciudadanía.

3. ASPECTOS REGULATORIOS

LEY O DECRETO O CIRCULAR	DESCRIPCIÓN
1991	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica
Ley 361 de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones
Ley 590 de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa".
Ley 769 de 2002	Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.
Ley 850 de 2003	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 816 de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos
Ley 1429 de -2010	Por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Ley 1955 de 2019	Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia"
Ley 1562 de 2012	Por La Cual Se Modifica El Sistema De Riesgos Laborales Y Se Dictan Otras Disposiciones En Materia De Salud Ocupacional
Decreto 1670 de 2007	Por medio del cual se ajustan las fechas para el pago de aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes
Decreto 4170 de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
Ley 1882 de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Decreto 392 de 2018	Por el cual se reglamentan los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad.
Ley 842 de 2003	Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones. Ir a Articulo 20.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, para el análisis de la oferta evidenció que no se registran empresas dedicadas a el código 9005 – Artes plásticas y visuales, el cual incluye, Las actividades de curaduría, ilustración, escultura, pintura, dibujo, grabado, caricatura, performance, entre otras, La restauración de obras de arte, tales como: pinturas, esculturas, obras sobre papel, documentos gráficos, entre otros. y La fabricación de esculturas, bustos y estatuas de bronce originales. Es de aclarar que de acuerdo con el SIIS (Sistema Integrado de Información Societaria), no todas las empresas están obligadas a reportar información según *El artículo 289 del Código de Comercio establece que las entidades empresariales sometidas a vigilancia o control están obligadas a reportar sus estados financieros* (Están obligados a diligenciar el informe las sociedades comerciales y las empresas unipersonales que se encuentren bajo vigilancia o control por parte de la Superintendencia de Sociedades). Por esta razón no se registra información.

Plenas – individuales y separadas
No registra

Pymes - individuales y separadas
No registra

Así mismo, se verifico en los datos abiertos de Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, en donde se evidencio los siguientes proveedores que han contratado con otras entidades a nivel Departamental – Santander con entidades los servicios de similares características a las solicitadas en el presente proceso de contratación.

Fundación sociocultural para el desarrollo sostenible del medio ambiente
CCOC
FUNDACIoN EVENTOS DEL MAÑANA
CORPORACIONPARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURALDE LA REALIDAD COLOMBIANA
fundación teatro santander
SERVIARPESASESP
SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
FUNDACION PINTANDO HUELLAS
No Definido
ALMACEN ALTO VOLTAJE LTDA
ARSS SUMINISTROS SERVICIOS Y EVENTOS SAS
CORPORACION ARTE CULTURA TECNOLOGIA Y SOCIAL
corporación arte cultura tecnología y social
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL ESPACIO ABIERTO
FUNDACION ALVARO QUIROGA
MACOINTH SAS
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
CORPORACION ANILLOS DE LUZ ONG
CORPORACIÓN INDUSTRIA CREATIVA
CULTURISAN
ESA SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO
FUNDACION CULTURAL HIJOS DE GARCIA ROVIRA
ASOCIACION MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE SANTANDER ASOMUDISAN
ASOCONSTRUCCIONES RJ SAS

CORPOCULTURA
ESA SERVICIOS INTEGRADOS OC
FORDESAN
INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS COMERSU SAS
INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER
JEISON MAYORGA RAMIREZ
JORGE ANDRES HERNANDEZ PEREZ
JOSE PABLO VARGAS DIAZ
MUNICIPIO DE RIONEGRO
SENDA CULTURAL SAS
SERVIST SAS
WILSON GARAVITO PINZON
ASOCIACION CENTRO VIDA ANOS DORADOS DE ENCINO
ASOCIACION DE EMPRENDEDORES DE SANTANDER ASOEMPRESAN
CARLOS ANDRES JAIMES CHAPARRO
CORPORACIÓN ACQUAVIVA
CORPORACION EDUCATIVA SOCIAL Y DECOMUNICACIONES PRENSA LIBRE
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL HOMBRE CORDES
CRISTHIAN GABRIEL OSORIO
DARWIN GONZALO RUIZ JAIMES
FERNEY TOLOZA VELANDIA
FRANKLIN WILSON SOLANO RAMIREZ
FUNDACION COLOMBIA SIN FRONTERAS
FUNDACION DE SANTANDER FUNDASANDER

FUNDACION NACIONAL DE AGROECOLOGOS DE COLOMBIA
GABRIEL ALEXANDER VALENCIA URIBE
javier alonso bayona guerrero
JESUS CASTILLO CASTELLANOS
JM SOLUCIONES SEGURAS SAS
JOSE LUIS HERNANDEZ JAIMES
JUAN CARLOS OSORIO RIOS
JUAN ORDOÑEZ LASERNA
LUIS HERNANDO ADARME SALAZAR
LUZ MARINA NIEVES
Natalia Morales Gómez
ORLANDO AFANADOR RUEDA
OSCAR GALVAN ARDILA
PABLO VICENTE MEDINA ALONSO
SERVI MONTAJES AIRES SAS
SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESA SERVICIOS INTEGRADOS OC
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA PERFIL PROVEEDOR
WILLMAN ELIECER FLOREZ ARROYO
YENIFER ROJAS LOPEZ
63469128
ALBA NELY MARTINEZ PINZON
ALEXANDER HERNANDEZ LARIOS
ALFONSO AGAMEZ AREVALO
AURA GUISSELLY AFANADOR CARVAJALINO

CENFER SA
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLUCIONES CONSTRUIR CTA
CORPORACION ARTISTICA GUSTAVO GOMEZ ARDILA
CORPORACION AVENPO
CORPORACIÓN CASA AQÚSTICA
CORPORACION DE FERIAS FIESTAS Y EVENTOS DEL MUNICIPIO DE VELEZ
CORPORACION PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE SANTANDER
CORPORACION POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA CORCOLDEIN
Corporación Tribu Poliedros
DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA
EC CONSTRUCCIONES SAS
Edgar Ríos malagón
Eidimir Alfonso Negrete Vargas
EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MALAGA
Ercilia María Méndez Mendoza
FABIO ENRIQUE LANDAZABAL GELVEZ
FARID LEONARDO PEÑATE LOPEZ
FERMIN ACOSTA SARMIENTO
FERNANDO RAMIREZ TORRES
FUNDACION CULTURAL HIJOS DE GARCIA ROVIRA FUNDAHIGARO
Fundacion para el Desarrollo Cultural
FUNDACION SOCIOCULTURAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE FUNAMBIENTE
HENRY GAMBOA
INDUSTRIAS REPINPEG SAS

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

5. NALISIS DE LA DEMANDA

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Para la realización del análisis de la demanda generada en otras entidades estatales se tomaron en consideración los procesos llevados a cabo en otras entidades públicas a nivel Nacional y Departamental, cuyos objetos sean iguales o en similares condiciones, con el propósito de establecer requisitos, posibles proveedores especificaciones técnicas y económicas y demás actividades que conlleven durante la ejecución del contrato que se suscriba.

Entidad	No proceso	Objeto	Modalidad de selección	Plazo	Valor	Contratista	Garantía
MUNICIPIO DE PEREIRA-OFICIAL	SMC-MC-035-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS PRELIMINARES, DIAGNÓSTICO, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DE LA ESCULTURA NUESTRA SEÑORA DE LA OFRENDA	Mínima cuantía	30 días	33.750.000 COP	SUAREZ RODRIGUEZ TEMISTOCLES	**Cumplimiento:** 20% tiempo de ejecución del contrato y seis meses más. **RCE:** 200 SMMLV, por la vigencia del contrato.
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	IDPC-CMA-004-2024	Realizar las acciones necesarias para elaborar las fichas de valoración individual (FVI-BI) de los inmuebles declarados Bien de Interés Cultural del ámbito Distrital en nivel de intervención 1 (N1), de acuerdo con el listado que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) indique y de conformidad con los lineamientos estipulados por el Instituto.	Concurso de méritos abierto	4 meses	153.717.377 COP	CONSORCIO NVP	**Cumplimiento:** 20% tiempo de ejecución del contrato y seis meses más. **Calidad del servicio:** 20% tiempo de ejecución del contrato y seis meses más. **Salarios y prestaciones sociales:** 5% tiempo de ejecución del contrato y tres años más.
DILOF	PN DIRAF SA MC 036 2021	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y PROPUESTA PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS PINTURAS MURALES, UBICADAS EN EL CLAUSTRO SANTO DOMINGO – POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, INCLUYE TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN Y PERMISOS ANTE EL MINISTERIO DE CULTURA	Selección abreviada menor cuantía	4 meses	158.638.920 COP	SUAREZ RODRIGUEZ TEMISTOCLES	**Cumplimiento:** 20% tiempo de ejecución del contrato y sesenta días calendario más. **Calidad del servicio:** 50% tiempo de ejecución del contrato y cinco años más. **Salarios y prestaciones sociales:** 5% tiempo de ejecución del contrato y tres años más.
MUNICIPIO DE PEREIRA-OFICIAL	SMC-MC-123-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS PRELIMINARES Y DIAGNÓSTICO PARA LA RESTAURACIÓN DE LAS ESCULTURAS DE EL VIGILANTE Y DIANA DE GABIES Y LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PRELIMINARES Y DIAGNÓSTICO DE LA ESCULTURA NIÑA CON ÁNFORA	Mínima cuantía	45 días	41.400.000 COP	LUIS FERNANDO ROMERO ALVAREZ	**Cumplimiento:** 20% tiempo de ejecución del contrato y seis meses más. **Calidad del servicio:** 20% tiempo de ejecución del contrato y seis meses más.
MINCULTURA	MC SMC 103 2019	El Contratista se compromete a realizar estudios preliminares a cinco (5) obras de la colección patrimonial del Museo de la Ciudad de Ocaña – Antón García de Bonilla, con el fin de recuperar sus valores.	Mínima cuantía	30 días	31.856.285 COP	José MIguel Navarro Soto	**Cumplimiento:** 20% tiempo de ejecución del contrato y cuatro meses más. **Calidad del servicio:** 20% tiempo de ejecución del contrato y dos años más. **Salarios y prestaciones sociales:** 10% tiempo de ejecución del contrato y tres años más.

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP 1 y 2

En conclusión, del anterior análisis se pudo evidenciar el comportamiento histórico de compras a nivel nacional y departamental de procesos que tenían relación con el presente objeto de contratación, resumiendo lo siguiente:

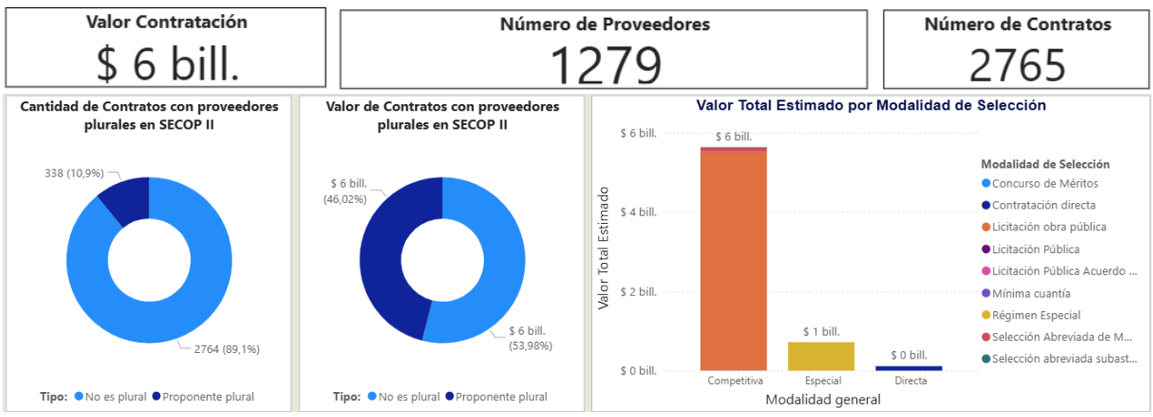
- La contratación se ha celebrado por medio de la modalidad de mínima cuantía, Selección abreviada menor cuantía y Concurso de méritos abierto, dependiendo del monto del proceso.
- Las garantías utilizadas en los procesos han sido de cumplimiento, calidad del servicio, pagos de salarios y RCE.
- El valor de la contratación oscila entre la suma de 31 millones y 158 millones.
- El plazo de contratación se ha realizado con plazos entre 30 Días a 4 meses.

6. ANÁLISIS DEL SECTOR EN LOS DATOS ABIERTOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

6.1. COMPRAS REALIZADAS A NIVEL DEPARTAMENTAL

EL IMCT procedió a verificar en los datos abiertos de Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, las compras realizadas a nivel departamental en anteriores vigencias con los códigos UNSPSC requeridos en el presente proceso de contratación y que fueron adquiridos con características similares anteriormente por otras entidades o de referencia, en donde se evidenciaron el valor contratado, cantidad de contratos, número de proveedores y modalidades de selección:

Se evidencia que el 89.01% corresponden a contratos celebrados con proponentes no plurales (2.7644 contratos) y el 10.99% corresponden a contratos celebrados con proponentes plurales (338 contratos) a nivel departamental (Santander). Así mismo, se evidencia que dicha contratación se ha venido realizando por medio de las diferentes modalidades de contratación en las cuales se destacan Licitación pública con $5 billones y régimen Especial con $716 millones. Igualmente se evidencia que la contratación a nivel Santander presenta un gasto total de $6 billones en el cual se celebraron aproximadamente 2.765 contratos para un total de 1.279 proveedores.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

En conclusión, del anterior análisis se pudo evidenciar el comportamiento histórico de compras de las entidades públicas a nivel departamental (Santander) asociadas con los códigos identificados que presentan relación con el presente objeto de contratación, resumiendo lo siguiente:

- La contratación a nivel departamental de los códigos analizados se ha contratado por medio de diferentes modalidades de contratación competitiva en la cual se destaca la Licitación Pública y el Régimen Especial.
- El 89.01% de los proveedores que celebraron contratos con entidades del nivel departamental (Santander) no eran proponentes plurales.

7. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Con el fin de realizar un análisis comparativo de los precios la oficina de patrimonio solicito cotizaciones a posibles restauradores del sector informando a su vez que se debían tener en cuenta el IVA o AIU si a ello hubiere lugar, de acuerdo con la normatividad tributaria vigente, impuestos, estampillas y todos los demás costos y gastos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución del objeto contractual, y así fueron allegadas las cotizaciones de los proveedores TEMISTOCLES SUAREZ RODRIGUEZ, JUAN DE JESUS GUERRERO GOMEZ Y HECTOR OSWALDO PRIETO GORDILLO.

			COTIZACIÓN No. 1 TEMISTOCLES SUAREZ RODRIGUEZ	COTIZACIÓN No. 2 JUAN DE JESUS GUERRERO GOMEZ	COTIZACIÓN No.3 HECTOR OSWALDO PRIETO GORDILLO	PROMEDIO
ITEMS	**DESCRIPCION**	**CANT**	**VALOR TOTAL**	**VALOR TOTAL**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA**
1	Actividades Preliminares y adecuación de zona de trabajo - incluye suministro, montaje y desmontaje de andamio: es necesario adecuar el espacio aledaño a la escultura, con el fin de facilitar las labores de conservación y mantenimiento, incluye cerramiento perimetral, disposición de campamento de obra e instalación de andamios según se requiera.	1	1.800.000	2.300.000	2.000.000	2.033.333
2	Limpieza general en seco y húmedo: incluye eliminación de suciedad superficial, restos de material adhesivo y restos de pintura y materiales usados en intervenciones anteriores.	1	2.500.000	2.600.000	2.300.000	2.466.667
3	Eliminación de capas de recubrimiento alteradas y/o intervenciones anteriores: con el fin de obtener una superficie lisa y homogénea libre de corrosión y, completamente limpia para los posteriores procesos.	1	4.800.000	6.000.000	5.300.000	5.366.667
4	Aplicación de anticorrosivo/primer: con el fin de proteger el soporte metálico de los efectos del medio ambiente y de los factores antropogénicos.	1	5.700.000	5.300.000	6.000.000	5.666.667
5	Aplicación de pintura: aplicación de tres capas de pintura mediante el uso de compresor y pistola con boquilla de abanico, manteniendo la paleta cromática original.	1	12.800.000	12.000.000	13.000.000	12.600.000
6	Aplicación de cera microcristalina: corresponde a la aplicación de una capa de acabado final, que a su vez otorga protección a la superficie. que cumpla la función de capa.	1	3.800.000	4.190.000	4.100.000	4.030.000
					COSTOS DIRECTOS	**32.163.333**
					Administración 14%	**4.502.867**
					Imprevistos 1%	**321.633**
					Utilidad 7%	**2.251.433**
					VALOR TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS	**39.239.267**

Se estima como presupuesto oficial para el presente proceso de Mínima Cuantía la suma **TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 39.239.267),** incluido IVA (si a ello hubiere lugar, de acuerdo con la normatividad tributaria vigente), impuestos, estampillas y todos los demás costos y gastos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución del objeto contractual, el cual corresponde al valor unitario promedio de las cotizaciones recibidas, por la cantidad requerida por la entidad.

Nota 1: La propuesta económica no podrá exceder el promedio de los valores unitarios establecidos por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

Nota 2: La entidad, dispone que el presupuesto oficial del proceso no tendrá en cuenta el impuesto IVA o AIU, para la evaluación del presente proceso, únicamente se tendrá en cuenta los valores unitarios de cada una de las actividades a realizar.

En constancia se firma en Bucaramanga el _____

ORIGINAL FIRMADO
DIANA CAROLINA DUARTE GALINDO
Subdirectora Técnica

Proyectó: Milena Contreras – CPS Oficina Asesora Jurídica